

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas del día veinticuatro de octubre de 2013, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 099 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

- a) Asignación presupuestaria por año para el Departamento de Servicios Privados y Estatales de Seguridad, durante la Gestión del Lic. Jaime Martínez.
- b) Ingresos generados por año en concepto de cobro del curso impartido a los Agentes de Seguridad Privada brindados por la ANSP durante la Gestión del Lic. Martínez.
- c) Valor económico que implica el curso por agente de Seguridad privado capacitado

Dicha información será entregada en la fecha veinticuatro de octubre de 2013 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional

